

Campos de concentración de pueblos originarios en norpatagonia.

Implementación, efectos sociales y memoria.

Walter Delrio (IPEHCS-CONICET-UNCo y UNRN)

Pilar Pérez(IIDYPCA-CONICET-UNRN)

Resumen

En el contexto de la invasión y ocupación estatal y sometimiento de los pueblos originarios de norpatagonia, hacia fines del siglo XIX, se desplegaron dispositivos concentracionarios. En este trabajo nos proponemos pensar las múltiples dimensiones que los distintos tipos de campos imprimieron sobre la vida de los sobrevivientes de las campañas militares de ocupación de la Patagonia. A través del enfoque sobre el campo buscamos analizar la profundidad del genocidio y sus efectos sociales durante y después de la Conquista del Desierto.

Introducción

El gobierno federal, apenas puso término a las campañas militares de la Conquista del Desierto, cuando la Patagonia se encontraba virtualmente despoblada, se preocupó del problema indígena: vigilaba de cerca la acción de los indios, los concentraba donde era preciso, sometía a la disciplina militar y proveía al racionamiento de las tribus más necesitadas. Buena parte del indio sureño fue concentrado y mantenido bajo vigilancia de las fuerzas del ejército en el valle de Valcheta, hasta que en 1892 se le permitió la libre expansión por el desierto, sin sospechar que al cabo de pocas décadas, casi extinguida la caza mayor, esos aborígenes, iban a vivir totalmente entregados a la molición y depravación, de la exclusiva caza de ovejas.¹

¹De Lorenzo Amaya al Ministro de Agricultura, Diego Mason. Bs As, 3/12/43. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural de Chubut (IAC), Exp 5754-1947, f 868.

El fragmento corresponde a una carta que Lorenzo Amaya escribe, indignado, al ministro de agricultura Diego Mason en relación con el reclamo de tierras -en representación propia y de sus hermanos- en el llamado boquete Nahuelpán, próximo a Esquel en el, por entonces, Territorio Nacional del Chubut. Lorenzo Amaya fue un reconocido abogado de la época, con capacidad de influir en decisiones de gobierno y también primer presidente -y artífice- de la Federación de Sociedad Rurales de la Patagonia. El conflicto había tenido su momento clave seis años antes, en 1937, cuando a instancias de la solicitud de la sociedad rural de Esquel, el gobierno nacional había ordenado el desalojo de toda la población indígena que ocupaba el mencionado boquete de Nahuelpán. Decenas de familias, centenares de personas, fueron entonces intimadas y forzadas a abandonar sus casas y campos para ser trasladadas a otros lugares en la estepa, con el objeto explícito de dividir las para debilitar la posible resistencia. El argumento central, provisto por los denunciantes de la sociedad rural y que el gobierno alegó entonces para tomar dicha medida, consistía en que se trataba de indígenas araucanos, por lo tanto “chilenos” y que habrían obtenido sus bienes sólo por la práctica del robo.

Las tierras del boquete Nahuelpán fueron inmediatamente cedidas a 9 personas, entre ellas Lorenzo, Nicanor y Gualberta Amaya. En 1943 el gobierno nacional, a raíz de un enfrentamiento que involucraba a la sociedad rural de Esquel², decidió revertir esta concesión ordenando la devolución parcial a la “tribu Nahuelpán” y destinando gran parte de las tierras al ejército. Es entonces cuando Lorenzo Amaya escribe dicha carta.

Este documento ha sido uno de los tantos caminos a través de los cuales hemos podido acceder al silenciado campo de Valcheta. Resulta significativo, en primer lugar, para continuar la investigación sobre la existencia y características tanto de dicho campo como la de otros. En segundo lugar, porque nos remite a los efectos sociales que el fenómeno de sometimiento, concentración y deportación durante y posterior a las campañas de conquista estatal en la Patagonia tuvieron en la construcción de una nueva territorialización y sociedad. Por último, porque nos permite analizar la construcción de memorias sociales sobre el genocidio, tanto de los pueblos originarios como de la nueva sociedad de colonos.

²El conflicto con el gobierno nacional que termina con la decisión que perjudica a los hermanos Amaya habría empezado a raíz de un memorial publicado en *La prensa* el 5 de octubre de 1943 por parte de la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia

Para entender las disputas políticas y territoriales de la década del 30 y 40 -que comparten aún rasgos con las disputas del presente- y analizar la violencia política y estructural que enfrenta la agencia de los pueblos originarios a mediados del siglo XX es necesario partir del proceso de conquista estatal de la Patagonia. Por lo tanto, nuestro recorrido parte precisamente por preguntarnos por aquel campo de concentración en Valcheta, añorado, entre tantos otros, por el abogado Amaya.

Campos de concentración en norpatagonia

El despliegue de campos de concentración de prisioneros fue uno de los dispositivos implementados durante las campañas militares de conquista en 1878-1885 en las pampas y norpatagonia. Más allá de estas campañas, los campos se transformaron en un elemento clave no solo para el sometimiento de los pueblos originarios y la ocupación estatal, sino también para los procesos de territorialización³ que de ahí en más se desplegaron. La existencia de los mismos y sus características han sido recientemente propuestos como objeto de estudio por parte de la producción historiográfica (RIGPI 2010), no obstante, se enfrenta aún con discursos negacionistas actuales (Sabina 2016).

A lo largo de distintos proyectos de investigación hemos podido acceder a través de diferentes tipos de archivos y fondos documentales a estos campos⁴. Las fuentes de las misiones salesianas son una de estas vías. En ellas se describen las acciones de los misioneros que procedían a realizar bautismos en grandes concentraciones de indígenas prisioneros, como es el caso de Domingo Milanesio en la concentración en Fortín Castro (Castre, Río Negro), en febrero de 1884, de “300 indios de las tribus de los caciques Andrés Pichaleo y Juan Sacamata”.⁵ El propio Milanesio estimaba que, por ejemplo, en la región del Neuquén había 20.000 indios “agrupados”.⁶

³Utilizamos las categorías (re) y (des)territorialización en el sentido propuesto por Deleuze y Guatari (1987) de códigos de control que regulan los flujos de acción humana dominada por lógicas hegemónicas -arbóreas- y en pugna -rizomáticas.

⁴En el presente y en tanto miembros de la Red de Investigadorxs en Genocidio y Política Indígena en la Argentina estamos desarrollando el PICT 2016-2124. “Tensiones, agencia y devenir en la reconstitución de colectivos, territorios y memorias indígenas en Argentina”. Este proyecto es el tercero de su tipo en el cual investigamos el Genocidio Indígena en Argentina.

⁵Garófoli, José, “Datos Biográficos y Excursiones del P. Milanesio”, p 74. Archivo Salesiano Inspectoría Buenos Aires (ASIBA), indígenas 201.2.

⁶Giacomini, Pedro “Misiones de la Patagonia”(ASIBA), P.99

Frecuentemente los misioneros referían a la necesidad de realizar bautismos masivos sin un trabajo suficiente de instrucción o catecismo debido a que los grupos eran deportados de un momento a otro por parte del ejército.⁷ El traslado entre campos de concentración era entonces frecuente y la principal razón por la cual los salesianos cambiaron en norpatagonia su sistema de trabajo, orientado específicamente a la transformación de poblaciones subalternas en fuerza de trabajo. A diferencia del sistema de misiones, que sí pudieron aplicar en Tierra del Fuego, desarrollaron lo que denominaron entonces como misiones volantes (Nicoletti 2008).

Las concentraciones tenían números variables de prisioneros y existían diferencias en sus características. Algunas de ellas más reducidas y próximas a los fortines de avanzada o de resguardo de los pasos cordilleranos. Otras fueron constituyéndose en grandes campos como fue el caso de Chichinales donde se registra la concentración de miles de personas hacia 1886 cuando los salesianos Cagliero, Remotti y Panaro realizan una extendida visita a la gente de Ñancuche, unas 700 personas, y Sayhueque, 1700 personas, por entonces prisioneras del ejército en aquel punto⁸. El propio Cagliero relató el desarrollo de esta misión, durante la cual llegó una orden del gobierno de deportar 80 familias del grupo de Saihueque hacia Mendoza.⁹ También a Chichinales fueron destinadas 20 familias del cacique Coñuel, quien hacia 1890 ya había sido trasladado a Valcheta: “el decrepito capitanejo que se mostró reacio, mas, no tardó en el castigo del señor, pues, en 1890 lo despojaron de todos sus animales y más pobre que una rata acabó sus días en Valcheta”¹⁰ Valcheta funcionó entonces como un gran campo al cual fueron deportados prisioneros de otros campos. El canónigo Franciso Vivaldi afirmaba haber bautizado indígenas en Rawson y en Fortín Villegas (Corral Charmata, valle del Chubut) en 1884: “había preparado mayor número de indios para el bautismo, pero aquellos fueron trasladados a Valcheta con soldados del 5to de caballería al mando del Mayor Vidal y del Capitán Vega”.¹¹ También los mencionados Pichalao y Sacamata fueron trasladados de Fortín Castro a Valcheta:

llegados a Balcheta hablé con el señor teniente Carlos Gaviña, oficial de aquella fortaleza, y solicité su cooperación... diariamente me acompañaba a las tolderías e

⁷Giovanni Cagliero, “Dalla Patagonia”. Bollettino Salesiano, año XI, 5, Págs. 54-56. Turin mayo 1887

⁸Garofoli, José, op. cit., p. 169; ASIBA, indígenas C. 201.4 doc. 60

⁹Cagliero op. cit.

¹⁰Giacomini, op. cit., P. 59.

¹¹Del Diario de Monseñor Espinosa, p. 184. ASIBA Indígenas c. 201/4

invitaba a los indios a la instrucción. Hay en Balcheta dos tolderías cuyos caciques son D. Andrés Pichalao y D. Juan Sacomatra.

Otro testimonio del traslado de Fortín Villegas (Corral Charmata), en las costas del río Chubut, hacia Valcheta aparece en los registros etnográficos de la época. Es el caso del testimonio de Katrülaf registrado por Robert Lehmann-Nitsche en 1902, quien relata detalladamente cómo fue su detención en Corral Charmata cuando se encontraba con un pariente intentando comerciar con los galeses de la colonia del Chubut. En dicho punto donde se realizaban habitualmente los intercambios existía ahora un fortín en el cual fueron tomados prisioneros por pertenecer a la gente de Saihueque. Allí fueron concentrados y luego deportados junto con la gente de Inacayal y Foyel. A pie los deportaron al río Negro, una de las paradas fue, precisamente, Valcheta:

Ocho días viajamos así. También llegamos a Valcheta, cuando llegamos nosotros allí, tenía un pequeño riachuelo aquel pueblo llamado Valcheta. Allí nos trajeron, en ese lugar nos trajeron a nosotros, así habían varias personas que allí vimos cuando nos trajeron a nosotros en esa parte. Solo era gente del Wüllümapu los que habían, los que en verdad antes se presentaron primero, aquellos mapuches del Wüllümapuque allí estaban. Allí fue donde llegamos. En esa parte no quisieron para nada que conversásemos con ellos. Yo en ese lugar reconocí algunas personas, pero no fue posible hablarnos, no nos dejaron hablar unos con otros. Así nos trajeron esa vez, eso fue lo que pasamos aquella vez cuando a nosotros nos trajeron. Allí estuvimos cinco días, cuando estuvimos nosotros, nos quedamos así. Había mucha gente en esas tierras¹²

Valcheta era un paso necesario para la recuperación del grupo, que venía padeciendo sed y muertes a su paso. Los soldados los traían prometiéndoles una situación mejor, una posibilidad de negociación, evitando en este sentido, cualquier forma de organización o resistencia. La incertidumbre y la urgencia de las condiciones paupérrimas de los prisioneros eran parte de las prácticas de terror del ejército. El grupo deportado fue trasladado desde Valcheta hacia otro de estos grandes campos de concentración, el de

¹²Relato de Katrülaf, p 417, en: Canio Llanquinao, M y G. Pozo Menares (trad.) (2013) Historia y Conocimiento oral Mapuche. Sobrevivientes de la “Campana del desierto” y “Ocupacion de la Araucanía” (1899-1926). LOM editores, Santiago de Chile.

Chichinales en el Río Negro. Las fuentes permiten conocer el grado de incertidumbre sobre el devenir de estas personas, el control y disciplinamiento ejercido por la autoridad militar.

Así íbamos a internarnos en el cerro, así es como llegaríamos a Chichinales. Mañana vamos a llegar, mañana en el amanecer llegaremos, [siempre y cuando] esta noche viajemos toda una noche. (...) Esto fue así: “mañana en el amanecer llegaremos al lugar donde están [los otros], en ese lugar sacaremos las cosas”. Eso me dijo este capitán dijo Foyel, “en ese lugar está el comandante, ahí todos tenemos que entregarnos” (...) “Mañana cuando llegemos al fortín, quizás qué harán con uds, quizás los amarren. Yo eso no lo decido, me dijo este capitán”.¹³

Luego del paso por Chichinales, y a través de la vía fluvial llegaron a Carmen de Patagones. De allí, embarcados, fueron trasladados hacia Buenos Aires donde se produjo el reparto de los niños y niñas, jóvenes y adultos. Katrülaf, como muchos otros, dejó de ser engrillado cuando llegó a destino y fue obligado a servir en el ejército por el lapso de 6 años.

El campo de Valcheta es el más significativo tanto por el número de personas que habría implicado, como por su mención repetida en distintas narraciones mapuche-tehuelche en el área patagónica que refieren a dicho asentamiento como un lugar de concentración, tortura y muerte. No obstante, también podemos referirnos a la descripción del campo que se encuentra en las memorias del colono galés, John Daniel Evans, quien relató en sus memorias, que han sido publicadas en el libro *El Molinero*, un viaje que él mismo realizara desde la colonia de Trevelin hasta Carmen de Patagones, mencionando lo siguiente:

El camino que recorríamos era entre toldos de los indios que el gobierno había recluido en un reformatorio. En esa reducción creo que se encontraba la mayoría de los indios de la Patagonia. El núcleo más importante estaba en las cercanías de Valcheta. Estaban cercados por alambre tejido de gran altura, en ese patio los indios deambulaban, trataban de reconocernos, ellos sabían que éramos galenses del Valle del Chubut. Algunos, aferrados del alambre con sus grandes manos huesudas y reseca por el viento, intentaban hacerse entender hablando un poco de castellano y un poco de galés: ‘poco bara chiñor, poco bara chiñor’(un poco de pan señor)

(...) Al principio no lo reconocí, pero al verlo correr a lo largo del alambre, con insistencia gritando ‘bara, bara’ me detuve cuando lo ubiqué. Era mi amigo de infancia, mi hermano del

¹³Relato de Katrülaf, *Ibidem*, p. 418

desierto con quien tanto pan habíamos compartido. Este hecho me llenó de angustia y pena mi corazón. Me sentía inútil, sentía que no podía hacer nada para aliviar su hambre, su falta de libertad, su exilio, el destierro luego de haber sido el dueño y señor de las extensiones patagónicas y estar reducidos en este pequeño predio. Para poder verlo, y teniendo la esperanza de sacarlo, le pagué al guardia 50 centavos que mi madre me prestó para comprarme un poncho, el guarda se quedó con el dinero y no me lo entregó. Sí pude darle algunos alimentos que no solucionarían la cuestión.

Tiempo más tarde regresé con dinero suficiente dispuesto a sacarlo por cualquier precio y llevarlo a casa. Pero no me pudo esperar: murió de pena al poco tiempo de mi paso por Valcheta.¹⁴

Otra vía para comprender la dimensión del campo de Valcheta la proveen los archivos oficiales. En 1887 el gobernador del Territorio Nacional de Río Negro elevó, junto a una solicitud de resolución de la situación en Valcheta, las listas de indígenas presos. Distinguiendo entre hombres, mujeres, niñas y niños según la práctica de distribución de personas que se operaba desde la ocupación militar (Pérez 2015). Unos años después, el gobernador entrante insistía en resolver la situación de cientos de indígenas que ya para 1890 carecían de racionamiento oficial. Aunque se encontraban vigilados y controlados por las fuerzas policiales

En las márgenes del Río Valchetas existen en la actualidad bajo la vijilancia de una Comisaría Policial, no menos de 500 indios sometidos; según informes fidedignos que esta comisión ha recogido, viven en la mayor miseria sin que haya esperanza de que se civilicen por falta de medios conducentes a ese fin. Esta comisión piensa que por humanidad y conveniencia del país debe modificarse este estado de cosas (...)

No escapará a VE la importancia que para el país tiene la formación de una colonia en el corazon del desierto, con elementos que ya existen allí y que aseguran el éxito de la Colonia. No es posible todavía formar esas colonias con inmigrantes europeos, y son los indígenas bien organizados y vigilados los que prepararán las rutas por donde muy luego penetrará una civilización más completa.¹⁵

El caso de Valcheta fue denunciado al gran público y utilizado para atacar al oficial, devenido gobernador, Lorenzo Wintter. En el teatro La Alegria de la ciudad de Buenos

¹⁴Clery Evans, John Daniel Evans, El Molinero (1994:92-93), citado por Fiori y De Vera, Trevelin, un pueblo en los tiempos del molino (2002:24-25).

¹⁵Archivo General de la Nación (AGN), Dirección Archivo Intermedio (DAI), Exp Grales 1889, leg 25, n 7977.

Aires, el presidente del Instituto Geográfico Argentino, Doctor Bárcena, haciendo uso de la palabra a fin de presentar a Ramón Lista, “censuró en términos enérgicos” la conducta del gobernador Wintter en el apresamiento de los Tehuelches. El propio Lista, haciendo luego uso de la palabra:

presentó al público los Indios, haciendo en pro de ellos la siguiente alusión mas o menos dijo que aquellos Indios no heran los salvajes indomitos que se apresan en la pampa, despojados de todo sentimiento humanitario, una tribu que constantemente protejia a todos los exploradores que llegaban a esas rejiones como lo había hecho desididamente con el Capitan Moyano a quien estando presente sitaban como testigo.¹⁶

En carta personal a Wintter, el comandante Lasciar refería del siguiente modo a dichas acusaciones:

Indudablemente Señor Coronel, la maldad mas refinada ha animado los actos de todas aquellas personas que tan oficiosamente se ligaron para hacer de la tribu de los Tehuelches objeto de distinción presentándolos a la consideración Publica como despojados de sus bienes y arrancados indebidamente de sus hogares, acto que no se olvidaban decir fue llevado a cabo por las Tropas de su mando.¹⁷

El mecanismo de la concentración de prisioneros durante y con posterioridad a las campañas de conquista estatal de la norpatagonia representó un cambio significativo en la historia de relaciones interétnicas en la llamada “frontera con el indio”. La masividad de los mismos ya no sólo estaba relacionada con el despliegue de dichas campañas, que buscaban ante todo capturar a la llamada chusma (niños, mujeres y ancianos), sino con su expropiación definitiva, de animales, bienes como la platería y sus territorios. Este cerco virtual entre la población originaria y el espacio en el que hasta entonces habitaban fue, en más, común tanto para quienes se presentaron o fueron sometidos, para quienes cumplieron servicio en el ejército o para quienes fueron deportados para su utilización como fuerza de trabajo.

Decenas de miles de personas de todas las edades fueron deportadas a pie, barco, carreta y tren a miles de kilómetros de distancia a las provincias de Cuyo, del norte azucarero o las

¹⁶AGN, fondoWintter, leg 1217.

¹⁷AGN, fondoWintter, leg 1217, foja s/n.

capitales, donde fueron divididas las familias y repartidos los menores. Las y los jóvenes utilizados como fuerza de trabajo domiciliaria, en los ingenios, en las haciendas, en el ejército, en molinos. Miles de niños fueron apropiados, imponiéndoseles un nuevo nombre y borrando sus identidades.

Como recordaba Lorenzo Amaya, hacia la mitad de la década de 1890 los grandes campos habían desaparecido, cuando ya se había operado el reparto y la entrega de las mejores tierras de la Patagonia al capital privado, en gran parte extranjero. La población mapuche y tehuelche que permaneció entonces en el territorio y la que en lo siguiente pudo retornar al mismo -o más bien a sus coordenadas geográficas- se encontró una y otra vez y progresivamente con la realización de cercamientos de campos. Ese adentro y afuera del campo de concentración devino en el adentro y afuera de las tierras fiscales donde se les fue tolerada la ocupación, comunmente llamadas reservas (de hecho tierras fiscales reservadas para futuros proyectos de colonización o explotación ganadera o maderera), de forma precaria. Hasta tanto mediaran otros interesados en las tierras mejor considerados por las burocracias estatales, momento en el cual los ocupantes indígenas serían nuevamente expropiados y desalojados. Los alambres encerraron progresivamente a estos ocupantes de tierras fiscales o “fiscaleros”, quienes en contados casos pudieron obtener algún resguardo como la creación de colonias o el reconocimiento político -y provisorio ya que el sistema legal argentino nunca reconoció la figura- como reservas indígenas.

En suma, el campo de concentración fue el dispositivo que constituyó a los indígenas como una excepcionalidad normalizante¹⁸, un otro interno, dentro de la nueva matriz del estado-nación-territorio¹⁹. El campo, escenificación de la capacidad de aterrorizar a la población indígena de la norpatagonia, estuvo destinado a distinguir, singularizar y territorializar a los

¹⁸Basándonos aquí en las propuestas de Foucault (2006) y Agamben (1998) para pensar en la relación entre el proceso de construcción de un otro interno, eliminable, que al mismo tiempo deviene en herramienta de disciplinamiento y normativización.

¹⁹Utilizamos el concepto de matriz estado-nación-territorio con el objeto de enfatizar las complejas características de procesos heterogéneos desarrollados a lo largo de distintas etapas en la cual no sólo han entrado en disputa en la sociedad distintos modelos de estado, ideas de nación y formas de pensar el espacio como territorio, sino que al mismo tiempo han implicado diferentes relaciones dialógicas entre los elementos que componen dicha matriz en sus múltiples formas de combinación. Posibilita, por ejemplo, plantear la diferencia entre pensar la nación-territorio y el territorio-nación, expresado –entre otras posibilidades- como la construcción de un territorio para la nación o la de una nación para un territorio. Al plantear la incorporación indígena a la matriz estado-nación-territorio buscamos comprender en el análisis no sólo la descripción histórica de cómo se produjo el sometimiento, control de los cuerpos y disposiciones sobre las formas de organización indígenas sino también abordar la construcción de la “cuestión indígena” como elemento ideológico, cultural y político en el desarrollo de dicha matriz en el caso argentino.

sobrevivientes a la vista de todos. Durante la conquista operó como dispositivo de concentración, desmembramiento, homogeneización de sometidos y presentados, tehuelche, mapuche, “gente de” o chusma; y, finalmente, como centro de distribución de personas. Una vez liberados, su codificación para establecer el adentro y afuera perdura inscripta en los cuerpos, las prácticas y los estereotipos indígenas cristalizados durante su existencia.

El campo como medio y fin de las territorializaciones estatales

La liberación de los campos de concentración significó llanamente el fin del racionamiento de las personas allí presas. Sin embargo, y a pesar de las múltiples leyes que apuntaban a distribuir las tierras del ahora territorio argentino (Bandieri y Blanco 2009), ninguna de ellas contempló qué hacer con los sobrevivientes que quedaron dentro del territorio patagónico.

Los debates dentro del Congreso Nacional versaban sobre el nivel de gasto que implicaría la concentración en reservas -tipo Estados Unidos- o la incapacidad indígena para reproducirse dentro de colonias agrícola-pastoriles -estilo Australia- (Mases 2002, Lenton 2005). En tanto y de manera masiva las tierras se privatizaban en manos de compañías de tierras extranjeras, se iniciaba para los sobrevivientes un periodo de largos peregrinajes, de recorridos forzados y voluntarios, de grupos familiares o colectivos ampliados, en busca de un lugar donde asentarse. Paralelamente, para los gobernadores militares de los flamantes Territorios Nacionales los “indios” -ahora argentinos- constituían, como ayer, un problema de seguridad apremiante sobre las nuevas poblaciones.

Al menos desde la ley 215 del 13 de agosto de 1867, de ocupación de los ríos Negro y Neuquén, sólo en contados casos se hizo mención del destino de la población sometida o a someter. Esta ley establecía que, una vez presentadas o sometidas, a “las tribus nómadas existentes en el territorio nacional” se les proveería de “todo lo necesario para su existencia fija y pacífica.” La extensión y límite de los territorios que se otorgasen a las tribus que se “sometiesen voluntariamente” se determinaría de común acuerdo entre las mismas y el Poder Ejecutivo. En cuanto a la extensión de las tierras otorgadas a las tribus “sometidas por la fuerza”, el arreglo dependería del exclusivo arbitrio del gobierno nacional. (artículo 3). La ley 817 de “inmigración y colonización”, establecía que, entre las colonias

conformadas, se reservasen espacios destinados, entre otros fines, “a la reducción de los indios”(artículo 97). El Poder Ejecutivo debía procurar los medios para el establecimiento de las tribus indígenas, creando misiones para traerlas gradualmente a la vida civilizada (artículo 100). Términos que se repiten posteriormente como en la la Ley 4.167 de 1903 de régimen de tierras fiscales: “El Poder Ejecutivo fomentará la reducción de las tribus indígenas, procurando su establecimiento por medio de misiones” (artículo 17).

La “Colonia Conesa” creada de forma contemporánea a la ocupación militar y a donde fueron enviados los llamados “restos de la tribu de Catriel” representó un experimento estatal para probar las capacidades de productividad de los indígenas dentro de la nueva racionalidad política de organización de la tierra. Establecida bajo vigilancia militar, se esperaba que “los indios” en Conesa se “civilizaran” a partir del trabajo. En pocos años Conesa se estableció como un campo de concentración del cual se obtenía mano de obra forzada para las construcciones de las gobernaciones de la Patagonia primero y de Río Negro después. A la vez, las tierras ocupadas por esta población comenzaron a ser disputadas por pobladores -inmigrantes en muchos casos- mejor conceptuados por el estado para ocuparlas.

En 1896 se registró en Conesa un Camaruco del que participaron varios *lonko* cuyas trayectorias históricas de relación con las gobernaciones provinciales y nacionales los hacían referentes tanto para el estado como hacia adentro de sus comunidades. Desde entonces registramos diversas negociaciones que implican viajes de estos *lonko* a Buenos Aires desde diferentes lugares de la Patagonia para gestionar las tierras. Fundamentalmente, a través de la convocatoria a mediadores como Clemente Onelli o Francisco Moreno para lograr reuniones con el presidente Roca. Estas acciones son parte del reagrupamiento de colectivos de individuos y familias para ser representadas por estos *lonko*. Estas gestiones, signadas por una movilidad estructurada por la territorialización estatal²⁰, fueron registradas en la prensa de la época. Así la revista Caras y Caretas relata en febrero de 1898:

Indios en Buenos Aires. Esta de moda la venida de pequeños soberanos indígenas a la metrópoli. Tenemos entre nosotros a Ñancuche Nahuelquir, cacique araucano mapuche, y a Bibiana Garcia, caciquesa de la otrora grande y poderosa tribu del desgraciado Catriel. Uno

²⁰ Siguiendo a Grossberg (1992) entendemos por territorializaciones a los sistemas de relaciones sociales resultado de construcciones hegemónicas, ideológicas y materiales, del espacio. Esto conduce a enfocar tanto en las movilidades estructuradas y los lugares de detención habilitados como en las posibilidades de su desestructuración por parte de los sujetos y colectivos sociales.

y otra vienen al foco de la civilización argentina con un fin pacífico, de plausible sumisión. Vienen a pedir campos para fundar de manera estable sus hogares, antes vagabundos, en sitio fijo.²¹

De estas gestiones y otras similares surgieron las Colonias Catriel, Cushamen, Emilio Mitre, Sarmiento (Delrio 2005, Salomon Tarquini 2010). En especial la Colonia Cushamen fue a menudo presentada como “la más próspera de las de su clase” y constaba de 50 leguas de campo fraccionadas en lotes de 625 ha para cada familia de colonos, de acuerdo a la ley del 2 de octubre de 1884 (Ley del Hogar). En muchos otros casos, como el de la colonia Piren Mahuida, nunca fueron materializados y la situación de los pobladores quedó enmarcada en la precariedad.

Con estas respuestas puntuales a casos puntuales (Briones y Delrio 2002), el estado argentino fijó en lugares reconocibles y diferenciados aquello que consideraba los resabios del pasado quebrantado por la Conquista. Las Colonias permitían terminar el trayecto civilizatorio al mismo tiempo que singularizaban la etnicidad y la definían de acuerdo a los patrones discursivos del lenguaje estatal. Por esto, el salesiano Angel Savio le escribió a Don Bosco en 1886 refiriendo cómo sobre los tehuelches se había operado una particular política de concentración, aún más allá de los límites de un campo. Señalaba que éstos se encontraban divididos sin un cacique general y que habitaban tres regiones distintas por disposición gubernativa: “unos entre el Río Gallegos y el Santa Cruz; otros entre éste y el Chico; y los últimos hacia el Río Deseado.” Señalaba, también, que había “familias de araucanos esparcidas por aquí y allá.”²²

A menudo, cuando aparecía en el discurso público, en tanto leyes o medidas especiales, lo indígena se circunscribía a las colonias, se lo identificaba socialmente como la tribu y su autoridad política era identificada en el cacique, el *lonko*. Sin embargo, este recorte desconocía la real organización hacia adentro, que perdurará aunque constreñida, bajo sus propias lógicas. A la vez que silenciaba toda otra forma posible de pervivencia indígena. Nos interesa indagar ahora en todas aquellas familias y personas que no constituyeron un colectivo recortable, fijable y diferenciable para las políticas puntuales del estado, cuya existencia fue marcada y perseguida por la agencia policial, precarizada e invisibilizada, aún más, a lo largo del siglo XX.

²¹Revista Caras y Caretas, 1899, n 38

²²Bolletino Salesiano, N° IX, 1887. En: Paesa (1967: 71).

Aún así, vale aclarar que la creación de colonias o las entregas de tierras especiales hacia fines del siglo XIX no tuvieron garantía en la larga duración. Muchas de estas tierras entraron en conflicto en el momento de la sucesión (cuando el cacique de referencia ya no las ocupaba), otras tantas no fueron adecuadamente mensuradas y deslindadas, razón por la cual fueron re incorporadas al mercado de tierras por la burocracia estatal (aun cuando las familias indígenas vivían en el territorio), y finalmente, fueron expropiadas por comerciantes y funcionarios que conocían en muchos casos las situaciones particulares de las familias y la legalidad de sus tenencias.

Los largos peregrinajes de los sobrevivientes fueron diferentes y signados por la experiencia en los campos y las posibilidades de ocupaciones de tierras en la nueva política económica. Las políticas estatales recortaban y controlaban las posibilidades de movilidad. En algunos casos las familias regresaron a las mismas coordenadas geográficas en donde habitaban cuando fueron apresados, aunque las maquinarias de territorialización estatal habían cambiado para siempre el espacio social. En las crónicas de la evangelización salesiana encontramos mucha información al respecto. Por ejemplo, Domingo Milanesio en 1894 visitó una toldería tehuelche en el lago Lak-naik (27 millas al sur de Río Mayo, Chubut), donde una mujer le expresó haberle conocido en anteriores misiones en Valcheta, en 1884.²³ En 1896, Vacchina mencionaba haber encontrado en Gualjaina a la tribu de Prane, en la cual dos mujeres le comentaron que ya habían sido bautizadas, una en Chichinales y la otra en Junín de los Andes.²⁴ En 1898 el mismo salesiano, junto con el gobernador del territorio de Chubut que comandaba un grupo de policías y colonos voluntarios que pretendían poner fin a un supuesto levantamiento indígena en la zona cordillerana entrevistó algunas mujeres que se identificaban como gente del capitán Prane

me ocupé de algunas mujeres que tejían y tejían mantas y ponchos con lana de oveja y guanaco, y para algunos niños vestidos solo con una sucia y desgarrada camisa. Empecé por preguntar el nombre de uno de ellos. "Mi nombre es Cecilia", respondió ella; El P. Milanesio me hizo cristiano allí, en Chichinal del Río Negro. Mi hermana Filtucàr, que me ayuda aquí, no estaba allí y no podía aprender la oración, y por esta razón ella todavía es infiel. (...) En el lado de Pranè yacía, más acurrucado que sentado en el suelo, otra India despeinada, sucia y sucia, que parecía indiferente a todo. - Y tú, ¿cómo te llamas? ¿Eres

²³Archivo Salesiano de Bahía Blanca, Leg. Milanesio, Relaciones, en: Paesa (1967: 276-277).

²⁴Bollettino Salesiano, septiembre 1896. En: Paesa (1967: 303).

cristiana o quieres serlo? "Soy cristiana y me llaman Teresa", respondió en un buen español. El Capitán Prané es mi hermano, y he tenido cuatro hijos de un gringo. - Los argentinos y los indios llaman al extranjero gringo, especialmente si hablan mal el idioma nacional. - ¿Y sus hijos están bautizados? - No: el gringo no quiere. - ¿Dónde está el gringo, por qué puedo tener permiso? - Uh! Está muy lejos: mantiene rebaños cerca de Roca, en el territorio de Río Negro. Es muy malo: siempre me ha hecho perder la vida y finalmente me ha abandonado con los niños.²⁵

En este breve pasaje como en los ejemplos antes mencionados se identifican trayectorias atravesadas por la experiencia concentracionaria (en Chichinales o General Roca) a partir de los cambios de nombres de las mujeres, los desmembramientos de las familias y los abusos por parte de los nuevos habitantes. Por otra parte, la precariedad en la tenencia y ocupación de la tierra son parte de los reclamos que aparecen en el contexto del proceso en su conjunto. El gobernador, junto a la policía y colonos, se encuentra allí porque las prácticas ceremoniales indígenas despertaron temor y denuncias por parte de comerciantes. Por esto, también está presente el cura para terminar con el supuesto foco religioso-rebelde²⁶.

En otros casos, en donde personas o grupos familiares menores emprendieron sus propios peregrinajes -demasiado lejos física y temporalmente de los lugares a los que habían pertenecido-. Los recorridos y sus narrativas fueron marcados, primero, por la persecución de la guerra o el Winka malón, después, por el corrimiento desde zonas disputadas por colonos o estancieros y, finalmente, por la búsqueda propia de un lugar donde poder vivir. Las movilidades permanentes por sobre el territorio desafiaban, aunque incluso eran producidas por las desterritorializaciones estatales, los lugares designados y claramente cartografiados para los indígenas, las colonias o reservas. Por esto, fueron materia permanente de las políticas de seguridad.

A pesar de la propuesta explícita que se desprende de la legislación, discursos y medidas estatales respecto a la necesidad de arraigar a la población al territorio para garantizar el desarrollo del suelo y la productividad de las tierras, las familias indígenas se mantuvieron

²⁵Relación del padre Bernardo Vacchina y viaje a la cordillera 1898, Boletín Salesiano (traducción propia)

²⁶El expediente de este proceso (Archivo histórico de la provincia de Chubut, Secretaría General de la Gobernación, 1896, c/04) lo clausura el propio ejército cuando ante el pedido de intervención del gobernador responde que no encuentra ninguna razón en los antecedentes presentados que justifiquen la intervención armada.

en una permanente precariedad de tenencia. Así fueron sujeto de expoliación por parte de comerciantes, vendedores ambulantes y funcionarios estatales. Aunque esto no inhibió que en algunos casos lograran acumular capital, organizarse políticamente y continuar prácticas ceremoniales y culturales.

No obstante, para los sectores medios -más que para las grandes estancias- que entraban en competencia por las tierras perduró (como lo expresaba Lorenzo Amaya en la carta citada) la intención de reducir a los indígenas en reservas o campos de concentración. Así, en diferentes décadas del siglo XX y de forma recurrente, se volvió sobre la idea de reunirlos, recluirlos y hacer de estas personas sujetos trabajadores y útiles para el mercado de trabajo y la nación. De esta forma lo expresan los voceros de La Anónima -Sociedad exportadora e importadora de la Patagonia- en su revista *Argentina Austral*.

Grandes extensiones territoriales se ven trabadas en su libre y eficaz explotación por pobladores capaces, ya sea desde el punto de vista de sus aptitudes personales, como de sus mejores posibilidades económicas, debido a la existencia de centenares de poblaciones indígenas que diseminadas en los múltiples vericuetos de las serranías rionegrenses, constituyen un obstáculo para la inmediata y tranquila radicación de nuevos pobladores (...) Entendemos que la solución de este problema que imperiosamente reclamado por los ganaderos que han invertido valiosos capitales en el Río Negro, estaría en la organización de Colonias Agrícola Ganaderas de carácter cooperativo, en las que bajo la racional dirección de personal técnico y docente se procediese a la reeducación del elemento adulto y a la formación espiritual y cultural de la numerosa población infantil fruto de nuestro proletariado patagónico, organizando así una numerosa generación de ciudadanos argentinos, que se colocarían en condiciones de bastarse a sí mismos y ser útiles a la misma sociedad, con la que deben convivir y que hoy por su propia incuria e indiferencia debe habilitar centenares de celdas en las cárceles de la Nación, para alojar a esos elementos víctimas, no de taras psíquicas o funcionales de carácter lombrosiano, sino de una elemental principio de auto-defensa contra su propio aniquilamiento y del mismo medio en que desarrollan sus humildes vidas.²⁷

Estas solicitudes y manifestaciones eran recogidas por la burocracia estatal y en diferentes periodos históricos se planificaron y cartografiaron numerosas colonias indígenas dentro de los Territorios Nacionales del sur con las que a menudo nos topamos en los mapas, pero

²⁷Pedro Pugno, *Argentina Austral*, año IX, n 102, p28

que nunca se concretaron. En parte, por el costo político, económico y social que implicaba la relocalización masiva y en parte por la misma organización indígena que resistió de múltiples formas la legitimidad y persistencia del pequeño productor dentro de los territorios. Así, cuando fueron los propios indígenas quienes se organizaron para defender colectivamente la tierra que ya ocupaban, y no aquellas en las que los mapas estatales querían emplazarlos, el estado optó por rechazar las solicitudes.

Este fue el caso de las 54 familias de 5 parajes rionegrinos situados al norte del pueblo de Comallo (Fita Huau, Comallo abajo, Cañadón Chileno, Anecón chico y Las Mellizas).

somos ocupantes de las Tierras del Estado, tenemos deudas de pastajes, no podemos afrontar con las deudas contrahida, debido a que nuestra situación económica es muy difícil nuestros capitales son muy chicos, las producciones en el año los frutos del país siempre se cotizan a precios bajos, las mercaderías en las casas de comercio son sumamente caras, y nuestras familias son numerosas, para prosperar con nuestros trabajos tenemos diversos inconvenientes (...) Los pobres hijos genuinos de las tierras americana que no seamos despojados de nuestros pequeños capitales por la ocupación de las tierras del estado. Para poder vivir tranquilo y poder tener alimento y abrigo a nuestras familias, rogamos solicitando se disponga para nosotros la tierra²⁸

En 1948 el director de tierras respondió:

La situación de las familias indígenas no se resuelven con disponer reservas u en autorizarlos como se viene haciendo para que prosigan ocupando gratuitamente los predios donde se encuentren ubicados en zonas netamente para la explotación ganadera, con ello solo se consigue mantener grandes extensiones de campo completamente improductivas para el Estado y explotados en forma irregular y en malas condiciones, por otra parte, dichas familias por la falta absoluta de capital viven en su mayor parte en un estado de abandono y pobreza.

Para conseguir que estas familias dispersas por distintas zonas del territorio consigan alcanzar un standard de vida que les permita hacer más llevadera su existencia y que sus hijos puedan llegar a ser hombres útiles para su patria, considera esta Comisión que la única manera de poder conseguirlo sería la formación de Colonias exclusivamente para ellos en zonas netamente agrícolas y con regadío, entregándosele a cada una de las mismas su correspondiente parcela, debidamente cercada y de ser posible con la respectiva vivienda, elementos de trabajo, semillas, etc, pues el gasto que ello demandaría en poco tiempo

²⁸Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro (AHPRN), Ministerio Agricultura, 1941, exp 140074.

podría ser cubierto con el producido que se obtendría por las tierras que una vez que se hubieran desocupado fueran arrendadas a verdaderos ganaderos con suficiente capital para ejercer una eficaz explotación de las mismas. (el resaltado nos pertenece)

Finalmente, el estado dispuso, a partir del uso de las fuerzas de seguridad, diferentes desalojos de menor o mayor impacto sobre zonas que consideró con potenciales productivos o donde existió una demanda de sectores vecinales mejores ponderados que los indígenas (Perez 2016). Este ejercicio capilar del uso de la violencia sobre algunas familias, entre los que podemos mencionar la llamada “Campana depuradora de Mencue”, una razia policial que duró un mes en 1930, desalojando y violentando familias indígenas de la zona pre-cordillerana de Río Negro. O también el ya mencionado “desalojo de Nahuelpán” en la cordillera de Chubut en 1937. Entre otros muchos episodios de violencia ejercida con el fin de correr o re-territorializar zonas del interior rural de los territorios. Para mediados del siglo XX estas corridas, desalojos, violentamientos burocráticos y la permanente precariedad de la tenencia de la tierra forzó a muchas familias mapuche y tehuelche a emprender una movilidad aún más silenciada hacia las crecientes ciudades patagónicas, conformando el grueso de los sectores empobrecidos y las barriadas populares de las mismas.

Memorias sociales sobre el genocidio

La experiencia concentracionaria de fines del siglo XIX se constituyó en parte de la memoria social no sólo de la población mapuche y tehuelche en el norte de Patagonia sino también del conjunto de la nueva sociedad allí establecida. Para las comunidades reconstituidas mapuche y tehuelche formaron parte de aquella “novedad”, invasión y pérdida a la que referirán en adelante tanto quienes sobrevivieron a las campañas como las contadas transmitidas de generación en generación. Forman parte fundante de cómo han experimentado el estado. Para otros, como el caso de Lorenzo Amaya, se habría tratado de una de las medidas acertadas -y añoradas- tomadas para resolver, vía la concentración espacial, la cuestión de los supervivientes indígenas en el territorio.

Medio siglo después de la ocupación militar, el propio Amaya describía el proceso que continuó al levantamiento de aquel campo de concentración de Valcheta:

Tiempo después, el PE Creó “reservas indígenas”, mensuró campos y sobre ellos permitió que se asentaran grupos de indios, sin preocuparse, poco ni mucho, si esos conglomerados humanos vivían al margen de la cultura y del progreso general de la Nación.²⁹

Para deslegitimar la posición de los habitantes de la tierra que ambicionaba en 1943, Amaya refería a la condición de “chilenos” que les vendría desde el mismo momento de origen de la nueva sociedad en Chubut:

A mediados de 1908, en las inmediaciones del paraje donde acababa de delinearse el pueblo de Esquel, abarcando los faldeos y valles del Cerro Nahuel Pan y del Boquete Nahuel Pan (que ya figuran con esos nombres en las cartas geográficas de Sir Holdich –Fs. 210–perito inglés que resolvió en 1903 nuestra cuestión de fronteras con Chile), el PE permitió por un decreto del 3 de julio de 1908, que esas leguas de tierras fiscales se destinaran al asiento de un indígena, de origen chileno, que se hizo llamar Francisco Nahuelpan, sin duda por vincular su persona al nombre de los lugares –boquete y Cerro– de aquella misma denominación.³⁰

No obstante, el problema es que dichas tierras se volvieron altamente cotizadas y la población indígena, definía, era incapaz de “mantenerse dentro de normas de convivencia moral”:

Un cuarto de siglo después, por obra del progreso, esa reserva de indios, asentada en una zona aislada, frente al paramo de las mesetas desérticas, se hallaba a las puertas de un gran emporio agrícola-ganadero, con valiosos núcleos comerciales, industriales, jurídicos, culturales, de rápido y seguro porvenir...³¹

Por lo tanto, la solución implementada a partir de la expropiación y deportación de las familias del Boquete Nahuelpan en 1937 y “la ubicación de los aborígenes –en buena parte chilenos– en las Colonias Cushamen y Gualjaina, en las que desde muchos años atrás viven grupos indígenas”, es presentada por Amaya como una medida destinada a eliminar el elemento indeseable. En efecto, aquellos espacios recortados una vez para “resolver” casos puntuales de indígenas por entonces, en la coyuntura de 1937, volvieron a ser identificados como el lugar donde localizar y concentrar a los indígenas deportados.

²⁹ IAC, Exp 5754-1947, f 868.

³⁰ Ibidem.

³¹ Ibidem.

Desde una posición bien distinta encontramos otra mención al campo de Valcheta en procesos de disputa por la tierra. En abril de 1934, los hermanos Cual y otros pobladores de Gangan (territorio nacional de Chubut) reclamaban frente al avance de estancieros en aquellas tierras en las que el proyecto de la colonia Piren Mahuida finalmente nunca fuera concretado.

Es a partir de esto que en las décadas del '10 y del '30 se instalaron en la zona otros pobladores. Especialmente el caso de bolicheros y comerciantes que fueron expropiando tierras de los fiscaleros indígenas a través del monopolio de la comercialización. Así por ejemplo, en 1919, la Inspección General de Tierras frente a un conflicto dictaminó a favor de Enrique Bowman, entonces juez de paz de Gangan.³² Se convenía acordarle un permiso de ocupación de 100 a 200 hectáreas, ya que se trataba de un poblador inglés, con carta de ciudadanía argentina y que: “merece que se le preste toda la ayuda posible, pues se trata de una persona con conocimiento en agricultura y que está haciendo un ensayo práctico y meritorio a favor de la agricultura de la región.”

En estas mismas tierras, Abraham Daybis, comerciante, solicitó en 1932 al ministerio de agricultura la compra de 70 hectáreas ubicadas al sur de la laguna de Gangan³³. Este hecho generó una disputa con la comunidad tehuelche de los Cual.

El 5 de abril de 1934, los hermanos Cual y otros pobladores escribieron una nota al Director General de Tierras y Colonias en la Capital Federal. En ella denunciaban a Abraham Daybis por ocupar sus tierras³⁴ y sostenían que “estos extranjeros” estaban “de acuerdo con la autoridad”. Peticionaban directamente al presidente de la Nación, ya que mientras que los extranjeros tenían “otra tierra” ellos no tendrían a donde ir.³⁵ En este contexto, reconstruían la historia del grupo y reclamaban por su preexistencia. En su relato hacían referencia, también, al servicio como baquiano de José Cual, padre de los denunciados, en Valcheta, hacia 1884 en el ejército del general Villegas y del comandante Lasciar.

Denunciaban que los bolicheros elevaban solicitudes a la dirección de tierras de lotes ocupados por pobladores indígenas que aparecerían frente a los ojos de la inspección de la

³²Este mismo poblador aparecerá en la inspección realizada en 1939 como empleado de la policía.

³³Exp 87950, 1932. Ministerio de Agricultura. En IAC, 1931, Exp. 107078 (990)

³⁴Los firmantes entre otros son J.M. Cual, Bartolo Cual, Lucio Cual, Cornelio Cual, Simón Cual, José Panitru y Cayupan. IAC, 1931 exp. 107078 (990).F. 11.

³⁵De J.M. Cual y otros al Director Gral. De Tierras y Colonias, 5/4/1934. IAC, 1931 exp. 107078 (990).F. 11.

oficina de tierras como puesteros que cuidaban el ganado, ya entonces a razón de la deuda, propiedad de los comerciantes.³⁶ Los fiscaleros indígenas eran incluidos como mano de obra dependiente en sus propias tierras.

La respuesta oficial si bien reconocía la preexistencia de los Cual, también referiría a la “incapacidad” de los indígenas para adaptarse al progreso y su consecuente carencia de “civilización”.³⁷ Para resaltar esta supuesta incapacidad se mencionaban sus ocupaciones como recientes (no más allá de 1912) sopesando el nomadismo atribuido al indio -y en el mismo acto negando el desplazamiento forzado- y se denominaba a sus viviendas como “toldos” o “campamentos”, aun cuando la descripción de las mismas no distaba de cualquier otra en el territorio (paredes de adobe, techo de chapas y cocina de paredes de piedra). Se hacía hincapié en el mal estado de las viviendas y la inexistencia de plantaciones y cultivos. Nuevamente, se insistía en las prácticas de caza y boleado de animales para demostrar el salvajismo aún presente en sus actividades sin reparar en la dimensión económica de las mismas.

el toldo en que habita [José Cual] esta compuesto de dos piezas de adobe techo de chapas de cinc piso natural de 2 por 4 mts c/u todo en mal estado.³⁸

Una nueva medida fue encarada por la comunidad unos meses después. El 20 de septiembre de 1940, elevaron una nota al presidente de la Nación, firmando como “Pobladores de Gangan del Parlamento de Telsen del Territorio Nacional del Chubut”³⁹. Se presentaban como pobladores y “nativos de esta tierra”, “de Este Territorios Nacional del Chubut y Río Negro y son los Cuales”⁴⁰. Fundamentaban su preexistencia en la zona aunque ya no sólo en Chubut sino también en Río Negro reconstruyendo la historia que los vinculaba a la “nación argentina”, la única que podía avalar el reclamo frente a su interlocutor. Se

³⁶Alejandro Cabral, por ejemplo, declaraba que no molestaba a los pobladores indígenas y que incluso Cornelio Cual, hijo de Bartolo Cual, era quien cuidaba sus haciendas como peón desde el último febrero. Acta del 28/3/1939. IAC, 1931 Exp. 107078 (990).

³⁷Informe Nero. 3755-C-1 (9/5/1934). IAC, Expediente 2658-C-1902.

³⁸Acta del 27/3/1939. Ibidem.

³⁹Gangan 20/9/1940. F.153 a 185 del Exp. 13555, del Ministerio de Agricultura, 1940. Iniciador: presidencia de la nación, Extracto: “R/nota de varios indígenas pobladores de Gangan, Chubut, S/ayuda y se los exima del pago de pastaje”. En: IAC, 1931, Exp. 107078 (990).

⁴⁰Sin embargo más adelante en la carta se repite la fórmula de representación utilizada en otros documentos: “Los Cuales Hermanos Ambos Argentinos indígenas que pertenecen A la tribu de José Cual”-.

destacaron entonces los vínculos de sus antepasados, José Cual, Pichalau y Juan Velásquez,⁴¹ con el explorador Moreno:

Continúa el relato con las campañas militares de conquista. Se afirma que después de Moreno “vino El señor General Viega [Villegas] y Coronel Bernal”, entonces “nuestros ancianos Padres y tios” fueron a “saludarlos y Presentarse”. Estos fueron recibidos por “El Señor Comandante Robas y Mayor Linares Nuestros Pariente y después le llebaron En Valcheta”.

Para legitimar sus reclamos en el marco de la lucha de la defensa de las tierras que ocupaban, los pobladores de Gangan enumeraban entonces los distintos servicios que debieron cumplir sus padres y tíos a partir de su “presentación” en Valcheta:

Ay le pidieron un Ayuda mi tio Pichilau y para Compañarlo con unos hombres Bolotarios y para El Comicion para el Rio Zenguir y unos caballos para el servicio y mi tio Juan Velásquez y le pidieron una yeguas para consumos y para los soldados y después de Presento Nuestros Padres José Cual En Campamento Viega y Les recibio El Señor Comandante Lasciar y Mayor Vidal y Ay le Pidio un Hijo y para Compañar del comicion para desiado y del Territorio Santa Cruz y para aberlos Los Teuelchos y después en Valcheta le Pidieron unas yeguas para consumo y un hijo y para Baquiano y para Chubut y le Compañaran El Señor Pedros Escures y después le pidieron unos hombres Nuestros Tios Pichalau para Compañar Las comision de Recoredores del Territorio Nacional del Chubut.⁴²

La comisiones al río Senguer, a Puerto Deseado (Santa Cruz), como “recorredores” del territorio de Chubut, la entrega de caballos y el trabajo como baqueanos eran destacadas como “actos de servicio” de José Cual, Pichalau y Juán Velázquez. Luego, de regreso desde Valcheta, el grupo finalmente se estableció en Gangan en 1892. Se destacaba la composición compleja en origen del grupo formado por los “Cuales hermanos”, por los sitios mencionados (Azul, Tapalquen, Río Negro y Santa Cruz) y por los procesos a los que se hace mención a lo largo de la carta: una abuela “cautiva por los indígenas”, la

⁴¹En la carta se explicaba que José Cual era el padre de gran parte de los actuales solicitantes, que Pichalau era hermano de la esposa de José Cual y que Velásquez era primo hermano de este último.

⁴²IAC, 1931, Exp. 107078 (990). F. 133-135.

concentración en Valcheta y los servicios que debieron realizar por Chubut y Santa Cruz en las comisiones enviadas para “aberlos Los Teuelchos”⁴³.

La secretaría de la presidencia de la Nación derivó la nota al Ministerio de Agricultura, quien a su vez lo hizo a la Inspección General de Tierras para que se adjuntara al expediente que tenía toda la información del caso. Finalmente el director de Tierras, Julio Urien, ordenó el 11 de febrero de 1942 la condonación de las deudas, permitiéndose la radicación gratuita⁴⁴. Sin embargo, se les prohibía que acordasen permisos de ocupación a otros pobladores, o al pastoreo de haciendas que no sean las propias, ya que el permiso aludido no les creaba derechos ni “privilegios sobre los otros pobladores.”⁴⁵

Los hermanos Cual reclamaban, entonces, como “pobladores indígenas argentinos”. Una posición en el espacio social desde un estatus subalterno pero que permitía una movilidad diferente en tanto pobladores que consideran que deberían gozar del reconocimiento de sus antecedentes militares y el reconocimiento de su “civilización”. En este sentido la genealogía trazada muestra las sucesivas marcas de los procesos de territorialización: se reconocía a la comunidad –la tribu- como fruto de múltiples lugares de origen, pero se distanciaba del estereotipo oficial de una aboriginalidad “incivilizada” e “irredimible”; se destacaba la pertenencia de los abuelos a “esta tierra”; se narraban los años de conquista en términos de servicios al estado y finalmente se describe a la comunidad en términos de “pobladores” que llevan adelante sus demandas sin intervención de “caciques/representantes”.

Las memorias sociales territorializan a partir de los lugares de la memoria del momento fundante de la conquista. Los campos son recuperados en uno y otro discurso para disputar legitimidad en la nueva arena política económica, en la cual se agudiza la avanzada de la propiedad privada y sus alambres.

Conclusiones

El estereotipo del indígena malonero, salvaje, ladrón y chileno que se construyó en el contexto de la década de 1870 y 1880 perduró como un constructo cultural inmensamente

⁴³Los procesos de territorialización condicionan también las prácticas discursivas. En el argumento se construyen como servicios prestados en el ejército a imposiciones que implicaban también la colaboración con los procesos de sometimiento y concentración de la misma población tehuelche.

⁴⁴Dentro de los lotes 1 y 2 fracción D, sección AI.

⁴⁵Bs. As. 11/2/1942. IAC, 1931, Exp. 107078 (990). F. 180

performativo de discursos, políticas que regularon y regulan el acceso a la tierra y sistemas de diferenciación social. Con dicho estereotipo ha estado asociado también aquel otro del “indígena” que puede asimilarse a través de su “civilización”. Este último debe atravesar el nuevo espacio de la concentración, entrar en el cerco virtual y no virtual del campo de prisioneros, el cuartel, el ingenio, la reserva o la colonia. Su movilidad ha estado condicionada y marcada por las geografías de la territorialización estatal y el desarrollo del capitalismo. Pero aún más, su propia habitación puede ser nuevamente pensada como toldo o campamento, de acuerdo a como se transite por el espacio geográfico y por la burocracia de los expedientes. La práctica de la cacería, la confección de quillangos, el no uso de alambres y aún la misma posesión de ganado pueden ser utilizados como argumentos para las acusaciones de atraso, taras atávicas o cuatrismo.

Para la población mapuche y tehuelche las concentraciones forman parte fundante de cómo han experimentado el estado. Pero también para grandes sectores de la nueva sociedad de los territorios, y aún nacional, inscribieron en el sentido común la idea de que la única vía posible de asimilación de los indígenas -siempre entendidos como aquellos sujetos en proceso de dejar de serlo- es la concentración en un espacio definido, fijo y ordenado por el estado, con el objeto de la producción de su dejar de ser indígenas.

Pero no es solo un adentro y afuera de un espacio geográfico en disputa. La memoria social de las concentraciones están insertas en narrativas de los procesos de territorialización estatal en las cuales la excepción normalizante se hace presente en el recuerdo de la muerte, tortura y despojo de las anteriores generaciones.

contaban la muerte de los... la gente cuando fue en la guerra esa... dicen que lo degollaban a los paisanos... y las paisanas también..., y se enterraban, hacían una cueva para que no los vieran, andaban de a caballo parece los... los de ellos. Desde adonde vinieron no sé... era para quitarle los derechos, sacarle del campo nomás, qué lo van hacer... Los... los asesinos éstos que andaban. Dicen que creaban así como una cueva y le metían adentro de la cueva, ahí no podían porque pasaban de largo, algún muchachito que podían salvar, pobre gente, cómo habrán sufrido... qué cosas ingrata había en la guerra...

Al tiempo que las campañas desplegaron la muerte y el terror que llevaba a esconderse dentro de la tierra es que se imponen las nuevas movilidades y destinos para los abuelos sometidos y deportados. Refiriéndose al suyo, Florentino Yanquetruz señalaba:

Anduvo de a pie ¿qué llevaba la policía? caballo, y otro y así se fueron la gente que estaban... amigos... porque habían cantidad de gente... y fueron para allá. Ahí parece... para Valcheta, un paraje, un lugar... el nombre del paraje del lugar ese ¿Adónde quedará? Algunos lo llevaban por trabajo, matados de hambre...⁴⁶

En definitiva los campos de concentración pueden ser pensados y analizados en su dimensión histórica, pero también fueron determinantes en las territorializaciones estatales y en la construcción de una sociedad patagónica “civilizada” según los cánones hegemónicos de fines del siglo XIX. Finalmente, su recurrencia en la memoria social los construyen como lugares de la memoria para la producción de historias y narrativas hegemónicas y subalternas.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (1998) *Homo Sacer: Sovereign power and bare Life*, Stanford University Press, Stanford.

Bandieri, Susana y Blanco, Graciela (2009) “Política de tierras en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica”, en Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo (coord.), *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Prohistoria, Rosario.

Briones, Claudia y Delrio, Walter 2002. “Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia”. En: Teruel, Ana, Lacarrieu, Mónica y Jerez, Omar (Comps.) *Fronteras, ciudades y estados*. PP. 45-78. (232 páginas). Colección Mnemosine, Alción Editora, Córdoba.

Canio Llanquino, M y G. Pozo Menares (trad.) (2013) *Historia y Conocimiento oral Mapuche. Sobrevivientes de la “Campaña del desierto” y “Ocupación de la Araucanía” (1899-1926)*. LOM editores, Santiago de Chile.

Deleuze, Gilles y Félix Guattari (1987) [1980] *A Thousand Plateaus: Capitalism and Schizophrenia*. University of Minnesota Press, Minneapolis.

Delrio, Walter (2005) *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

⁴⁶ Florentino Yanquetruz, Blancuntre, meseta de Chubut, 2008.

Fiori, Jorge y Gustavo de Vera (2002). *Trevelin, un pueblo en los tiempos del molino*, Esquel: Municipalidad de Trevelin.

Foucault, Michel (2006) *Seguridad, Territorio y Población*. FCE, Buenos Aires.

Garófoli, José (1928). *Datos biográficos y excursiones apostólicas del Rvdo. D. Domingo Milaneseo, misionero salesiano*. Turín: San Benigno Canavese.

Giacomini, Pedro (ms, s.f.). *Misiones de la Patagonia*. Buenos Aires: Archivo Salesiano Inspectoría de Buenos Aires.

Grossberg, Lawrence (1992) *We gotta get out of this place. Popular Conservatism and Postmodern culture*, Routledge, Nueva York y Londres.

Lenton, Diana (2005) *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*. [en línea] Corpus, Archivos virtuales de la alteridad americana, 4, 2. <<https://corpusarchivos.revues.org/1290>> [consulta: 19 febrero 2018].

Mases, Enrique (2002) *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio 1878-1930*. Buenos Aires, Prometeo.

Nicoletti, María Andrea (2008) *Indígenas y misioneros en la Patagonia. Huellas de lossalesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios*. Ed. Continente, Buenos Aires.

Paesa, Pascual (1967) *El Amanecer del Chubut*. ISAG, Buenos Aires.

Pérez, Pilar (2016) *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central 1878-1941*, Prometeo, Buenos Aires.

Perez, Pilar (2015) “Futuros y fuentes: las listas de indígenas presos en el campo de concentración de Valcheta, Río Negro (1887)” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.: Nuevo mundo.

RIGPI- Red de Investigadorxs en Genocidio y Política Indígena en Argentina (2010) Delrio, Walter, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian, Pilar Pérez. “Discussing Indigenous Genocide in Argentina: Past, Present, and Consequences of Argentinean State Policies toward Native Peoples”. *Genocide Studies and Prevention* 5, 2 August 2010: 138–159. ISSN 1911-0359

Sabina, Luciana (2016) *Heroes y Villanos*, Sudamericana, Buenos Aires.

Salomón Tarquini, Claudia (2010) *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*, Prometeo, Buenos Aires.

